



**Conferencia de las
Naciones Unidas sobre
Comercio y Desarrollo**

Distr.
LIMITADA

TD/B/WP/L.82
12 de mayo de 1998

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO
Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano
Plazo y el Presupuesto por Programas
31º período de sesiones
Ginebra, 4 de mayo de 1998
Tema 3 del programa

ECONOMÍAS RESULTANTES DEL AUMENTO DE LA EFICACIA GENERAL EN
FUNCIÓN DEL COSTO OBTENIDO COMO RESULTADO DEL NOVENO PERÍODO
DE SESIONES DE LA CONFERENCIA

I. CONCLUSIONES DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE EL EXAMEN DE
LA SITUACIÓN DE LOS RECURSOS, INCLUIDAS LAS ECONOMÍAS
REALIZADAS EN EL BIENIO 1996-1997

1. El Grupo de Trabajo se mostró decepcionado por la falta de información clara acerca de las economías logradas en cumplimiento de las decisiones tomadas por la Conferencia en su noveno período de sesiones, en particular sobre la reestructuración del mecanismo intergubernamental de la UNCTAD y la reforma de la secretaría de la UNCTAD. Lamentó no estar en condiciones, como resultado de esa falta de información, de determinar la cuantía exacta de las economías logradas, como se le exigía en el apartado a) del párrafo 107 de "Una asociación para el crecimiento y el desarrollo". Tampoco podía, como consecuencia de la falta de información, atender tan eficazmente como habría querido hacerlo a la solicitud contenida en el párrafo 54 de la resolución 52/220 de la Asamblea General, de 22 de diciembre de 1997.

2. Con todo, el Grupo de Trabajo estimó que la UNCTAD había realizado economías significativas como consecuencia directa de las decisiones de la Conferencia en su noveno período de sesiones y de la reforma de la secretaría de la UNCTAD. Se mostró convencido de que la reducción del nivel de gastos del presupuesto de la UNCTAD para el bienio 1996-1997 (a saber, en 7,7 millones de dólares, según se indica en el párrafo 6 del informe del Secretario General de las Naciones Unidas) podía atribuirse directamente, en parte, a la mejora de la eficacia general en función de los costos lograda como resultado de las decisiones de la Conferencia en su noveno período de sesiones, en particular mediante la reestructuración del mecanismo intergubernamental y la reforma de la secretaría de la UNCTAD.

3. Advirtió que se habían logrado cuantiosos ahorros gracias a reducciones de las necesidades de servicios de conferencia -reducciones atribuibles a la reestructuración del mecanismo intergubernamental de la UNCTAD-, pero también tomó nota de que en el párrafo 8 del informe del Secretario General de las Naciones Unidas se decía que: "Las "economías" que podrían haberse realizado a este respecto o bien fueron absorbidas por los servicios de otras oficinas o se perdieron al término del bienio". Recomendó firmemente que se estudiase la posibilidad de destinar un porcentaje de las economías logradas a la financiación de actividades de la UNCTAD durante el bienio en curso.

II. CONCLUSIONES DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE LAS PROPUESTAS PARA LA ASIGNACIÓN DE 5,5 MILLONES DE DÓLARES DE CONFORMIDAD CON LA DECISIÓN 52/462 DE LA ASAMBLEA GENERAL, DE 28 DE MARZO DE 1998

4. El Grupo de Trabajo aprobó una declaración acordada preparada por el Presidente (véase el texto de la declaración acordada en el anexo).

5. El Grupo de Trabajo decidió proponer varias modificaciones de las propuestas del Secretario General (véanse en la sección III las modificaciones propuestas).

6. El Grupo de Trabajo autorizó al Presidente para que hiciera un resumen de las observaciones del Grupo sobre las propuestas del Secretario y decidió incluir ese resumen en su informe.

III. MODIFICACIONES DE LAS PROPUESTAS DEL SECRETARIO GENERAL

7. Se propusieron las modificaciones siguientes a la parte II del informe del Secretario General:

Órganos normativos

- a) En el párrafo 15, en relación con los preparativos para la X UNCTAD, se propone reducir en 60.000 dólares la asignación prevista. La asignación total por este concepto sería, pues, de 81.000 dólares.

Dirección y gestión ejecutivas

- b) En el párrafo 16, en relación con la evaluación, se propone aumentar la asignación en 100.000 dólares.

Subproqama 1

- c) En el apartado i) del párrafo 17, con respecto a la financiación del desarrollo, se propone reducir la asignación en 150.000 dólares.
- d) En el apartado ii) del párrafo 17, relativo a las inversiones de cartera, se propone suprimir las actividades (reducción de 100.000 dólares).
- e) En relación con la gestión de la deuda, se propone introducir nuevas actividades con una asignación total de 120.000 dólares.

Subproqrama 2

- f) En el apartado i) del párrafo 20, sobre las cuestiones relacionadas con la inversión/WIR, se propone reducir la asignación a la mitad (una reducción de 120.000 dólares).
- g) En el apartado ii) del párrafo 20, que concierne a las audiencias, se propone suprimir la actividad (una reducción de 50.000 dólares).
- h) En relación con los estudios de la política de inversiones, se propone agregar cuatro estudios, con una asignación total de 280.000 dólares.

Subprograma 5

- i) En el párrafo 29 se propone agregar la financiación de medidas complementarias de la Reunión de Alto Nivel sobre el Desarrollo del Comercio de los Países Menos Adelantados, por un total de 360.000 dólares.

Programa ordinario de cooperación técnica

- j) En el apartado i) del párrafo 33, relativo al curso de diplomacia comercial, se propone una reducción de 240.500 dólares.
- k) En el apartado ii) del párrafo 33, sobre asesoramiento respecto de cuestiones de eficiencia comercial, se propone una reducción de 240.500 dólares.
- l) En el apartado iii) del párrafo 33, en relación con el asesoramiento a los países menos adelantados, se propone incrementar la asignación en 160.000 dólares para financiar medidas complementarias de la Reunión de Alto Nivel sobre Desarrollo del Comercio de los PMA.
- m) En el apartado iv) del párrafo 33, se propone reducir en 59.000 dólares la asignación para capacitación en grupo.

En resumen:

Aumento total:

1.020.000 dólares para evaluación, gestión de la deuda, estudios de la política de inversiones, países menos adelantados, países menos adelantados en el marco del programa ordinario de cooperación técnica

Reducción total:

1.020.000 dólares para la X UNCTAD, financiación de la cooperación para el desarrollo, inversiones de cartera, inversiones (WIR), audiencias, programa ordinario de cooperación técnica/curso de diplomacia comercial/ asesoramiento sobre eficiencia comercial/ capacitación en grupo

Cuadro 1

Modificaciones propuestas por el Grupo de Trabajo al informe del Secretario General

(En dólares de los E.E.UU.)

Párrafo	Descripción	A signación actual	Modificaciones propuestas	A signación revisada
13	Financiación de expertos (en revisión)* <i>Total de órganos normativos</i>	1 088 000.00 1 088 000.00	0.00 0.00	1 088 000.00 1 088 000.00
15	Preparativos para la X UNCTAD	141 000.00	(60 000.00)	81 000.00
16	Evaluación <i>Total de dirección y gestión ejecutivas</i>	100 000.00 241 000.00	100 000.00 40 000.00	200 000.00 281 000.00
17 i)	Financiación del desarrollo	450 000.00	(150 000.00)	300 000.00
17 ii)	Inversiones de cartera	100 000.00	(100 000.00)	0.00
17 iii)	Mejora de la comunicación	150 000.00		150 000.00
17 iv)	Conferencia Sur-Sur	60 000.00		60 000.00
Nuevo	Gestión de la deuda <i>Total del subprograma 1</i>	0.00 760 000.00	120 000.00 (130 000.00)	120 000.00 630 000.00
20 i)	Cuestiones relacionadas con la inversión	240 000.00	(120 000.00)	120 000.00
20 ii)	Audiencias relativas a un marco multilateral para las inversiones	50 000.00	(50 000.00)	0.00
20 iii)	Elaboración de un módulo contable sobre las empresas pequeñas y medianas	20 000.00		20 000.00
20 iv)	Elaboración de un componente de agroindustrias	50 000.00		50 000.00
Nuevo	Estudios sobre la política de inversiones (4) <i>Total del subprograma 2</i>	0.00 360 000.00	280 000.00 110 000.00	280 000.00 470 000.00
23 i)	Elaboración de un programa de trabajo positivo para futuras negociaciones comerciales	590 000.00	0.00	590 000.00
23 ii)	Capacitación en materia de solución de controversias en los sectores del comercio internacional y las inversiones	30 000.00	0.00	30 000.00
23 iii)	Pequeños países en desarrollo insulares <i>Total del subprograma 3</i>	60 000.00 680 000.00	0.00 0.00	60 000.00 680 000.00
26 i)	Aduanas	180 000.00	0.00	180 000.00
26 ii)	Centros de comercio	135 000.00	0.00	135 000.00
26 iii)	Programa FOCOEX	135 000.00	0.00	135 000.00
26 v)	Países sin litoral: examen de los acuerdos de transporte en tránsito <i>Total del subprograma 4</i>	60 000.00 510 000.00	0.00 0.00	60 000.00 510 000.00
29	Preparativos para la Tercera Conferencia de NU sobre los PMA	340 000.00	0.00	340 000.00
Nuevo	Medidas complementarias de la Reunión de Alto Nivel <i>Total del subprograma 5</i>	0.00 340 000.00	360 000.00 360 000.00	360 000.00 700 000.00
	Total de los componentes del presupuesto ordinario	3 979 000.00	380 000.00	4 359 000.00
33 i)	Diplomacia comercial	450 000.00	(240 500.00)	209 500.00
33 ii)	Asesoramiento acerca de la infraestructura de servicios y las cuestiones de eficiencia comercial	450 000.00	(240 500.00)	209 500.00
33 iii)	Asesoramiento a los PMA acerca de la puesta en práctica del marco integrado para la asistencia técnica	450 000.00	160 000.00	610 000.00
33 iv)	Capacitación en grupo en diversas esferas <i>Total de cooperación técnica del presupuesto ordinario</i>	200 000.00 1 550 000.00	(59 000.00) (380 000.00)	141 000.00 1 170 000.00
	A signación total propuesta*	5 529 000.00	0.00	5 529 000.00

* Nota: Con sujeción a futuras modalidades de desembolso.

Anexo

DECLARACIÓN ACORDADA PREPARADA POR EL PRESIDENTE
DEL GRUPO DE TRABAJO

Los miembros del Grupo de Trabajo examinaron las propuestas del Secretario General contenidas en los párrafos 12 y 13 del documento UNCTAD/ISS/Misc.121 y acordaron recomendar la financiación de expertos en la inteligencia de que:

1. Sólo supondría un desembolso único en el marco del bienio 1998-1999, que podría hacerse gracias a los recursos suplementarios asignados como consecuencia de la reducción de gastos.
2. No constituiría precedente con respecto a la financiación, con cargo al presupuesto ordinario de la UNCTAD, de los gastos de expertos que asisten, a título personal, a reuniones convocadas por las comisiones de conformidad con el párrafo 114 de "Una asociación para el crecimiento y el desarrollo".
3. Se prestaría especial atención a las necesidades de los países en desarrollo, en particular de los menos adelantados.
4. Se pide al Presidente de la Junta que entable consultas oficiosas, que se desarrollen con la participación del Secretario General de la UNCTAD y se concluyan antes del 3 de julio de 1998, sobre el establecimiento de directrices y modalidades, que habrán de ser aprobadas por la Junta en su 18ª reunión ejecutiva, el 10 de julio de 1998, para la distribución de los fondos pertinentes.
